

**Designan Secretario Técnico de la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 162-2012-EF/10**

Lima, 24 de febrero de 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, se conformó una Comisión Ad Hoc encargada de implementar los procesos y procedimientos necesarios para el cumplimiento de la citada ley;

Que, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, a través de su Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final, crea, durante el año fiscal 2012, Unidades Ejecutoras, dentro de las que se encuentra la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo;

Que, con Decreto Supremo N° 006-2012-EF se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, cuyo artículo 10º, establece que la Comisión Ad Hoc contará con el apoyo de una Secretaría Técnica que operará como órgano ejecutivo y operativo, la cual constituye una Unidad Ejecutora, perteneciente al pliego MEF; precisando que, dicha Secretaría estará a cargo de un Secretario Técnico designado por Resolución Ministerial de Economía y Finanzas, a propuesta de la Comisión Ad Hoc;

Que, mediante Carta N° 035-2012/CAH-Ley N° 29625, de fecha 15 de febrero de 2012, el Presidente de la Comisión Ad Hoc – Ley N° 29625, en representación de dicha Comisión, propone a tres candidatos para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc – Ley N° 29625, acompañando sus respectivos Currículum Vitae;

Que, en tal sentido, corresponde designar al Secretario Técnico, que estará a cargo de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc – Ley N° 29625;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, y el Decreto Supremo N° 006-2012-EF, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron el mismo;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar al señor Mauricio Luis González Angulo como Secretario Técnico de la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO  
Ministro de Economía y Finanzas